

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Océano: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Remiendos. (Inocencio Fernández y Sánchez) — Consejo de Instrucción pública — De escuelas normales. — El concurso de acceso. — Asociaciones de maestros (Británica).
 DE PEDAGOGÍA.—La educación artística en Alemania (conclusión). (M. García del Real)
 RECOMENDACIONES OFICIALES.—Indice de la «Gaceta». — Real orden de 15 de octubre disponiendo se anuncie por los rectorados las vacantes de escuelas que deban proveerse por concurso de acceso.
 JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Logroño.
 VACANTES.—Concurso de traslado de Oviedo. — Concurso único de Balnearios y Barcelona.
 NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Oviedo (Tarragona, Pontevedra, Teruel Madrid y Valencia).
 BOLETIN OFICIALES. Provincias de Sevilla, Toledo y Granada.
 RECOMENDACIONES BIBLIOGRÁFICAS.—«Arta de la lectura», por D. Tomás Escriche. — «Soberanía de la Iglesia», por D. Andrés Manjón. — «El solfeo para los niños», por D. Jesús López Ahijado.
 NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

REMIENDOS

Cuentan — no de un sabio — sino de cierto pobre muchacho; que un día exclamaba todo alborozado: *Me están haciendo un vestido nuevo de uno viejo de mi hermano Mancherino.*

Así puede decir también el magisterio, a quien el Sr. Bugallal está, según refieren, preparando una ley nueva inspirada en el viejo proyecto, completamente muerto, de Allendesalazar.

Nunca fué bueno, asegura el Evangelio, echar vino nuevo en odres viejos, ni remendar vestidos viejos con paño nuevo.

Y la razón de estas sentencias evangélicas se encuentra al alcance de la inteligencia popular.

Porque el vino nuevo toma el mal sabor de los odres, casi podridos.

Porque el paño nuevo tira del viejo, desgastando el tiempo, el trabajo y el paño.

No hay dinero peor empleado que el que se gasta en echar tapas y medias suelas a las botas usadas.

Porque resulta mucho más económico gastar desde luego el dinero en calzado nuevo y bien construido.

Las reformas de Allendesalazar no eran sino remiendos, tapas y medias suelas a unas botas viejas, a las botas viejas de una legislación rota por todas partes, y que ya había sufrido anteriormente innumerables composturas.

Reformar ahora el proyecto de Allendesalazar equivale a zurrar, remendar y, si se quiere, remontar las botas a la arcaica legislación de Moyano, a su vez recogida y compuesta, según la moda francesa de 1830, con veintiseis años de retraso en el tiempo.

Y ya no cabe remendar más, porque lo tantas veces remendado, se encuentra absolutamente inservible.

Hace falta un espíritu verdaderamente regenerador que, así como el de Dios sopla sobre las aguas, sople, avente y barra todos los escombros de nuestro derruido edificio escolar, no dejando ni el polvo.

Hace falta, pero muchísima falta, un hombre, en éste como en todos los ramos de gobierno.

Diógenes, con su célebre linterna, dice que se pasó la vida buscándolo, y añaden que no pudo encontrarlo. Así también el

magisterio espera, desde hace mucho tiempo, la venida de un redentor que nunca llega, y que probablemente no llegará nunca.

La causa de semejante tardanza es tan sencilla como patente. No existen especialidades en ningún ramo de la infeliz administración española. Aquí todos sirven para todo. De un abogado se hace un ministro de Marina, de un poeta un ministro de Gracia y Justicia, de un militar un ministro de la Gobernación, de un ingeniero un ministro de Hacienda; pero a nadie se le ocurre hacer de un pedagogo un ministro de Instrucción pública.

Y así presentamos todos los días — y los interesados lo declaran sin rebozo — que, cuando llegan al poder, tienen que dedicarse a estudiar problemas para ellos totalmente desconocidos. Y menos mal, si, al finalizar estos cursos de estudios, merecen la nota de sobresalientes, de medianos ó de simplemente aprobados.

Porque, en esta clase de estudiantes, los suele haber, como en todas, holgazanes, ó desaplicados, ó incapaces para estudiar.

La vida ministerial es más breve todavía que la vida humana. A lo mejor se presenta la muerte en forma de crisis. Y adios estudios y proyectos. Todo se ha perdido, menos el honor, si ya no es que el honor también se lo lleva la muerte ministerial.

Y así como los buenos maestros llevan bien preparados los trabajos del día, y los buenos estudiantes asisten a clase con las lecciones anteriores bien sabidas, los buenos ministros deben llegar a sus poltronas con las cartteras bien repletas de reformas útiles, de que tanto necesita este pobre atrasado país, para no perder el tiempo, que es vida y riqueza, en aprender demasiado tarde, aquello que están obligados a practicar.

Es preciso que nos desengañemos y hablemos claro de una vez y para siempre en España, y en punto a primera enseñanza, está todo por crear y por hacer. No tenemos escuelas ni maestros, en el verdadero sentido de la palabra. Las escuelas carecen de locales capaces, higiénicos y pedagógicos. Lo que aquí llamamos impropriamente escuelas, pudiera servir, acaso tampoco, para granero, para pajares y tal vez para pocilgas.

El material científico y pedagógico de enseñanza es pobre, escaso, miserable y afrentoso por regla general, ó indigno de un pueblo que aspira a pasar por culto y civilizado.

NUESTROS PREMIOS

Todos los suscriptores que abonen en nuestra administración ó remitan por correo más de 5 pesetas, sea por suscripción ó por libros, nuestros ó de cualquier editor, tendrán derecho a tomar parte en el próximo sorteo de

500 pesetas en metálico

Al efecto, se dará un billete nominal con el número correspondiente, por cada 5 pesetas que importe el pago ó pedido. El sorteo se verificará en la primera década de noviembre y se hará ante notario público, con todas las formalidades debidas.

En el primer semestre del año actual, EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha repartido

1.150 pesetas en dinero.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

Los maestros que consignen en los próximos presupuestos obras para escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán, al comprarlas, gozar de las siguientes ventajas:

- 1.ª Disfrutarán gratis la suscripción del periódico.
 - 2.ª Tomarán parte en los sorteos de premios en dinero que anunciamos y que anunciaremos oportunamente.
 - 3.ª Podrán obtener ventajosamente relojes de las mejores marcas, elegidos por los mismos compradores.
- Todo ello, claro está, según la importancia de los pedidos y en las épocas que anunciaremos.
- Nada más debemos añadir, pues demasiado saben nuestros lectores cómo cumple EL MAGISTERIO ESPAÑOL sus obligaciones.

La educación artística en Alemania

(Conclusión.)

Con el título de «Obras plóticas é ilustraciones», publicó, en 1874, el citado profesor Wolgast un folleto, en el que insiste en la fundamental importancia que para el desenvolvimiento intelectual tienen las impresiones recibidas por la vista durante los seis primeros años de la vida. Prueba con ejemplos de artistas ingleses y franceses, como Walter Crome, Caldecot, Catalina, Greenway, Bontet de Monval, etc., que los sencillos y claros principios de la pintura japonesa pueden ser adoptados sin peligro. Menciona también con alabanza las ilustraciones alemanas de libros infantiles, hechas por Luis Richter y por Plesth, así como las preciosas láminas de Fummann, en «La Madre y el Niño».

Sin embargo, en este libro parece que Wolgast duda antes de dar su opinión definitiva, pues mientras afirma que el fin de la educación es: «Introducir al niño en el reino del pensamiento y emoción de los adultos (esto es, del pueblo cultivado), dice que es necesario que los asuntos sean tomados del propio mundo del niño; y después de decir que el niño debe ser sistemáticamente educado en el goce del arte, da á entender que el maestro debe limitarse á causar placer y emoción en sus alumnos con la mera contemplación de los cuadros.

En mayo de 1896, se celebró una exposición histórica de cuadros é ilustraciones de libros infantiles, en el Salón de Arte, de Hamburgo, como suplemento al congreso ó reunión de la «Asociación nacional de Maestros». En relación con ésta se celebró otra de cuadros y pinturas para el decorado de los salones de las escuelas.

Con este motivo, Mr. M. Spannler publicó una obra titulada «Decoración artística de los salones de clase». En esa obra dice que el primero que abogó por la decoración artística de los salones de clase fué Comenio, que en 1630, decía: «El salón debe ser claro y limpio y estar decorado con pinturas.»

En la segunda edición de este libro se citan las opiniones de varios artistas consultados.

Hans Tomás ocha de menos la desaparición de las bastas, pero honestamente buenas y originales pinturas de los antiguos tiempos, sustituidas por el vulgar papel de paredes, ó por el monótono estuco ó la muerta capa yeso. Dice también que podría obligarse á los pintores que por cualquier concepto cobran del Estado, á que cediesen algunas de las obras de su genio en beneficio del público, y que ningún sitio mejor para colgar dichas obras que las escuelas del pueblo.

Max Liebermann escribe: «El suspender de las paredes de la escuela reproducciones de obras artísticas es inútil, porque el ver siempre los mismos objetos suelo producir

oación que hace á las naciones civiles, civilizadas, libres, independientes, ricas y trabajadoras.

Por eso estimo como otro error de lamentables consecuencias, para el presente y para el porvenir de la enseñanza en España, la autorización que se concede, para desempeñar escuelas incompletas, á los alumnos que hayan aprobado un curso en las escuelas normales.

Precisamente, las aldeas, los pequeños centros de población, nuestra población rural, son las que más necesitadas se hallan de escuelas y maestros, de verdaderas escuelas y de verdaderos maestros que lleven á los espíritus de nuestros campesinos torrentes y raudales de ideas y de conocimientos.

Porque la crítica más elemental adivina y comprende que, allí donde es más grave la enfermedad, deben ser más doctos los médicos y más enérgicos los medicamentos.

¿Puede combatirse la ignorancia y propagarse la cultura popular teniendo mahurdas por escuelas y maestros que ganen aunque sea dos pesetas diarias?

¿Pueden ser buenos maestros los que todavía no han demostrado, de ningún modo, su capacidad profesional?

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ.

Granja agrícola y conejar de Santa Isabel (Ciudad Real-Balnearios de Calatrava), 11 de octubre de 1903.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión celebrada por la sección tercera del Consejo de Instrucción pública, se informaron favorablemente los siguientes asuntos:

Instancia de D. Benigno Garrido, maestro de Setados (Pontevedra), solicitando que se le adjudique plaza de 1.ª clase en el escalafón.

Idem de doña María de los Dolores Rodríguez Arrieta, maestra de Pedrosa del Rey, en solicitud de una auxiliaría de la escuela de párvulos de Vitoria.

El cuadro gráfico de D. Francisco Salgado, «El alcoholismo y la salud», para que pueda utilizarse en las escuelas.

Los expedientes de premio, por servicios prestados á la enseñanza, á favor de don Mariano Martín Zarracín, D. Teófilo Ruiz, D. José Jalón Carrasco y doña Manuela Díez Santos, maestros de Turégano (Segovia), Villamuriel de Cerrato (Palencia), y Navalecarnero (Madrid).

El expediente de supresión de una escuela incompleta de niños en el ayuntamiento de Gaiñsa (Guipúzcoa) y su sustitución por otra incompleta mixta, desempeñada por una maestra y retribuida con 550 pesetas anuales.

Por último, se informó que procede declarar incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, á la maestra de Lohana (Oviedo), doña Cándida Alvarez Diaz.

Nuestra preparación docente y profesional, es á todas luces muy incompleta. Estudiamos poco, se nos enseña menos, y lo que se nos enseña en las escuelas normales, se nos enseña mal. Debía enseñárenos á enseñar (valga la repetición), y esto es precisamente lo que no se nos ha enseñado. Las escuelas normales, ó no sirven ni valen para nada, ó han de servir para educar y para enseñar á educar, que debe ser su misión principalísima.

Yo estudié cuatro años en la Escuela Normal Central, y me hicieron perder un tiempo precioso en adquirir, mejor dicho, en repasar conocimientos que ya había demostrado poseer en el examen de ingreso.

De la especialidad del maestro, de lo que caracteriza al verdadero y perfecto educador, de anatomía, de fisiología, de psicología, de psicogenia, de ética, de estética, de lógicas, no me enseñaron nada. Me hablaron algo, no mucho, ni muy superior, de sistemas, métodos y procedimientos, conformes al trasnochado y mal traducido manual de Cardenera, especie de evangelio pedagógico de aquellos tiempos, pero nadie se tomó la molestia de ensayar prácticamente, á mi lado, aquellos sistemas arcaicos, aquellos métodos rutinarios, aquellos procedimientos inverosímiles.

Entiendo yo, que, legal y racionalmente, los profesores de las escuelas normales, todos sin excepción, no deben limitarse á explicar, desde sus asientos, las lecciones, sino que han de practicarlas materialmente ante los alumnos y en presencia de los niños de una escuela.

Error profundo, en mi concepto, el de disminuir las enseñanzas de la escuela normal, porque habrá de resultar forzosamente disminuído también el nivel intelectual de los maestros formados en ella. El éxito no depende tanto de la cuantía como de la calidad de las asignaturas. A las escuelas de la niñez no debe ir más que lo que revista carácter de probada y universal utilidad, indistintamente aprovechado y aprovechable. Seleccionar, elegir los conocimientos que ha de poseer y transmitir el maestro, no suprimir ciegamente estudios interesantes, es lo que realmente se necesita.

Menos catecismo, menos historia sagrada, y más aritmética, geometría, dibujo, música, canto, gimnasia, lecciones de cosas, trabajos manuales, agricultura teórica-práctica, geografía, historia natural, física y química experimentales; todo cuanto pueda traducirse en actividad, en fuerza, en trabajo, en riqueza, para que nuestro pueblo se levante y ande, saliendo de la ignorancia y del abandono en que yace, de muchos siglos, postrado.

Vivimos muriendo—perdónese me la anti-frase—en un país desgobernado, que todavía cree en brujas, en aparecidos, en saluadores y en sortilegos; país del flamenco, del torero, de la navaja y de la taberna, donde todo está podrido: lo de arriba, lo de enmedio y lo de abajo, sin distinción, de capas sociales, porque nos falta la luz redentora que ilumina al mundo, la edu-



tedio y cansancio en lugar de placer, y además, las reproducciones suelen estar muy mal hechas. A veces puede ser preferible el pintar las paredes con armoniosos colores.

Hans Christensen, profesor en Darmstadt, escribe «Sería conveniente abrir un concurso entre los artistas alemanes para que dieran su opinión respecto al color de las paredes. Muchos buenos artistas hay que no se desdenarían de tomar parte en este concurso por servir á la buena causa.»

Como se ha dicho antes, Francia é Inglaterra procedieron á Alemania en el laudable movimiento del decorado de los salones de clase. La Asociación del Arte para las escuelas de Londres, fundada en 1883, publica anualmente varias pinturas agrupadas en: 1.º Cuadros históricos, 2.º Estudios del natural, y 3.º Reproducciones de obras maestras. Esta asociación presta ó regala anualmente varios de sus cuadros á las escuelas que no se hallan en estado de adquirirlos por su cuenta.

Varios de los suscriptores ponen algunos de sus cuadros á disposición de la Junta ejecutiva, con este objeto.

El Museo de Arte de Manchester posee 240 colecciones, de 12 cuadros cada una, que son prestadas á las escuelas. Bien conocida es también la Colección Fitzroy, (cuyos mejores cuadros han sido elegidos por Heywood Sumner) y que se usan para el decorado de Hospitales, Casas de misiones, escuelas y otros establecimientos semejantes.

En Francia, las escuelas normales están provistas de cuadros originales y reproducciones para el decorado de las paredes. Muchas de las últimas son tomadas de las obras maestras alemanas, como la «Melancolla de Durero, la Madona de Holbein. Los Liceos franceses poseen también obras alemanas originales.

El artista alemán Spanier dice á este propósito: «Yo creo que debe haber cuadros en las escuelas normales, para convencer á los jóvenes candidatos, por apelación á sus sentidos, de la grandezza y esplendor del Arte germanico.»

En Amberes (Bélgica) un miembro del Ayuntamiento ha propuesto se destinen anualmente 3.000 ó 5.000 francos para comisionar á varios jóvenes artistas de mérito que hubiesen terminado sus estudios, para que decoren artísticamente uno ó dos salones de las escuelas municipales.

En Austria el ferrocarril es utilizado constantemente para trasladar de uno á otro punto colecciones de obras artísticas para decorar las escuelas.

La Sociedad de los Amigos del Arte de Hamburgo, que publica un libro anual desde 1895, y numerosas reproducciones, ha dado á luz recientemente una colección de copias de Holbein á cinco céntimos ejemplar, y de las de Durero á 0,25 cada uno, para uso de las escuelas. En la mencionada exposición de Hamburgo, la extensa reproducción de las escuelas francesas é inglesas fué muy estimada, lo mismo que las litografías de Thomás y las reproducciones

de pinturas murales de Seemam (actualmente más de 100).

La lista de reproducciones para escuelas, preparada para dicha exposición por Spanier, contiene nada menos que 210 ejemplares. Esta lista ha prestado un verdadero servicio á las escuelas.

De todo esto se deduce que el asunto del decorado de las escuelas es campo abierto á los cuidados de los padres y de las autoridades, que en esto, como en todo, deben ir unidos.

Es completamente exacto lo que Spanier dice: «Cuando el pueblo industrial carece de educación artística y de gusto para el gran arte, se resiente de ello su trabajo.» Igual importancia tiene su punto de vista de que «el arte debe ser introducido en las escuelas, pero no la historia del arte.»

Otra cuestión de gran importancia es la tratada en el libro de Götze, titulado: «La reforma de la enseñanza del dibujo», publicada en 1897 con el auxilio de la citada Asociación de maestros de Hamburgo. En este libro se dice que el dibujo es para el niño un verdadero juego que, bien dirigido, produce en él un positivo placer. Que el desenvolvimiento del poder de observación es el principal objeto de esta enseñanza, y la habilidad técnica muy secundaria; que la observación es el lazo entre el hombre y la naturaleza: de aquí que la enseñanza del dibujo deba basarse en la observación y reproducción de los objetos.

Las formas geométricas y ornamentales han sido los principales modelos dados al niño durante muchos años, sin permitirle el intentar reproducir los objetos naturales hasta que terminase sus cursos escolares, y no siempre. Ahora se aboga porque se comience por esto, porque las lecciones de dibujo, de estampa y geométrico son perjudiciales para el desenvolvimiento del sentido artístico, al menos en los primeros grados.

La experiencia nos enseña que en los dibujos originales de niños de corta edad, (menos de 10 años), jamás se encuentran expresivos geométricos ni ornamentales; siendo el hombre y los animales, los principales asuntos de sus composiciones... El dibujo es para el niño un lenguaje con que expresa sus ideas: la forma, aun clara y sencilla, tiene en esa época un interés muy pequeño. Termina diciendo que la enseñanza del dibujo no debe empezar antes de los diez años.

Respecto á la decadencia del poder de observación, están conformes todos los hombres que se dedican á estos estudios.

Ricardo Schöno, dice (1878): «Cuando vemos lo que la mayor parte de las personas (entre las clases bien educadas) observan de los objetos que les rodean, nos vemos obligados á confesar, que apenas conocen otra cosa que el nombre de los mismos.»

Y Alfredo Lichtwart, observa en 1887: «El poder de observación parece haberse perdido enteramente en nuestro pueblo. Hace falta abrir la brecha, para que todas las cosas que nos rodean entren victoriosamente en el entendimiento.» El dibujo de la naturaleza es el que puede lograr el deseado objeto. En el curso de estudios de las escuelas de Hamburgo, el objeto que se proponen es preparar al alumno para que reproduzca los objetos sencillos que le rodean, sin grandes errores. Y nosotros añadimos con Herbert Spencer, que no es la cuestión que el niño produzca buenos dibujos, sino que desarrolle este innato poder. Cómo lograremos esto, es cosa que sólo la experiencia puede enseñarnos, unida á la especial habilidad del maestro y al constante estudio de la naturaleza del niño.

Un nuevo campo de actividad se abrió para los maestros de Hamburgo en 1898, al elegir 8.000 alumnos de las escuelas para conducirlos á presenciar representaciones teatrales. Un folleto titulado *Nuestros alumnos elementales en el teatro*, contiene un gran número de informes (uno especialmente instructivo de la pluma del infatigable Wolgast) sobre la elección de las obras admitidas y la selección de los alumnos.

Al principio de 1899 cuatro conciertos fueron arreglados para los alumnos de las escuelas de Hamburgo, que fueron oídos por 2.222 niños.

El precedente informe nos da á conocer los medios hasta ahora puestos en práctica para introducir todas las ramas del arte en la escuela. Lo más interesante es lo referente al decorado artístico de los salones de clase... Ya antes de esto varios profesores de enseñanza superior aprovechaban las grandes colecciones de los museos para dar á sus alumnos la enseñanza artística; pero además de que esto sólo es posible en las grandes ciudades, no es suficiente para la cultura del país: es necesario despertar en todos el sentido del arte, enseñándoles á ver y á oír. Este es el fin que con tanto entusiasmo persiguen los maestros de Hamburgo, verdaderos apóstoles de este bienhechor movimiento en Alemania.

Madrid, 6 de octubre 903.

M. GARCÍA DEL REAL.
Inspectora de las escuelas públicas de Madrid.

DE ESCUELAS NORMALES

Está acordado, como teníamos dicho, que ni los profesores de Pedagogía de los Institutos ni los de las escuelas normales superiores de maestros, expliquen esta asignatura en las escuelas elementales de maestras. Una de las profesoras actuales, debe explicar esa asignatura.

Creemos que no tardará en publicarse la respectiva real orden.

Los premios de 500 pesetas en dinero que concedemos á los que paguen alguna cantidad mayor de CINCO pesetas, sólo podrán disfrutarse haciendo el pago en este mes de octubre. Por ahora, y desde noviembre, no concedemos premios en esta forma ni en dinero.

El concurso de ascenso

En otro lugar del periódico, verán nuestros lectores la disposición mandando anunciar el concurso de ascenso. Es la real orden que hace días venimos anunciando.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

- Burgos (Burgos).**—Acuerdos de la última junta:
- 1.º Cubrir la vacante de vicepresidente de la directiva en D. Miguel Ouesta, maestro de Santa María del Invierno, quedando reelegida dicha junta para otro bienio.
 - 2.º Nombrar á D. Dionisio Guadilla delegado para representar al partido en la junta general que ha de tener lugar en la capital de la provincia, el día 1.º del próximo noviembre.
 - 3.º Que á partir desde 1.º de éste, la cuota con que ha de contribuir cada socio sea la de una peseta cincuenta céntimos, y lo que percibe el heredero ciento cincuenta pesetas.
 - 4.º Gratificar al Sr. Santocilla por el trabajo de recaudar las cuotas.
 - 5.º Solicitar el establecimiento de la escala de sueldos propuesta por el Sr. Allendesalazar.
 - 6.º Elevar una respetuosa exposición al señor Bugallal pidiendo la supresión de las fanestimas juntas locales, sustituyéndolas por la inspección de partido.
 - Y 7.º Que de continuar la inspección en la forma hoy establecida, se lleven á cabo dichas visitas en ausencia ó sin intervención alguna de las juntas locales, rémora de to lo progreso educativo.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA GACETA.

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

- 16 octubre.—Real orden anunciando á concurso de traslado la provisión de dos vacantes de profesores numerarios en las escuelas normales de maestros de Córdoba y Hueses.
- Otra ídem á concurso la plaza de profesor de Harmonía del Conservatorio de Música y Declamación.
- Otra, comunicada, de nombramiento de una profesora de la escuela normal de maestras de Bilbao.
- 17 octubre.—Real orden dando las gracias á don Alejandro Ferrant por un retrato al óleo y un dibujo donados al Museo de Arte Moderno.
- Otra ídem del ministerio de la Gobernación disponiendo se recuerde á las Diputaciones el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la real orden del de Fomento de 19 de junio de 1898, relativa al cobro de gratificaciones por los regentes de escuelas prácticas.
- 18 octubre.—Real orden dictando reglas para la organización de los estudios industriales de la escuela de Villanueva y Geltrú.
- Otras anunciando á traslación la provisión de varias cátedras en los institutos de Oabra, Gerona y Castellón.
- Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción pública.**—Memoria y estad. demostrativos.
- 19 octubre.—**Universidad de Granada.**—Concurso para la provisión de escuelas y auxiliares de primera enseñanza vacantes en este distrito universitario.
- Universidad de Oviedo.**—Concurso para la provisión de una escuela elemental.

Real orden de 15 de octubre disponiendo se anuncien por los rectorados las vacantes de escuelas que deban proveerse por concurso de ascenso.

Imo. Sr.: Teniendo en cuenta que con motivo de la publicación del real decreto de 31 de mayo de 1902, hubo necesidad de suspender la provisión de escuelas en virtud de concurso, con objeto de organizar convenientemente la adjudicación de plazas por las distintas causas que aquella disposición les otorgaba, y que levantada dicha suspensión no se ha publicado por ninguno de los rectorados el anuncio correspondiente al concurso de ascenso, respetando lo prevenido en el reglamento vigente, que dispone sea anunciado dicho concurso dentro del mes de marzo de cada año, con lo cual se ha irrogado perjuicios considerables á muchos maestros, privándoles del ascenso en su carrera durante un periodo de tiempo que en su día pudiera serles provechoso para los efectos de su jubilación;

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que por esta sola vez, y dentro de la última quincena del mes actual, se anuncien por cada rectorado las vacantes de escuelas que deban proveerse por concurso de ascenso, celebrándose éste con la tramitación que exige el reglamento de 14 de septiembre de 1902 y prescripciones del real decreto de 4 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á una muchos años. Madrid 15 de octubre de 1903.—**Bugallal.**—Sr. Subsecretario de este ministerio.

JUNTAS PROVINCIALES

Logroño.—En la sesión que celebró el día 17, se tomaron los siguientes acuerdos: Decir á doña Mercedes Elizaga, maestra de esta capital, que en los actos oficiales debe ocupar el lugar que le sea designado por la autoridad competente. Confirmar el voto de gracias dado por la junta local de Albelda á los maestros de las escuelas públicas, D. Balbino Pérez y doña Amalia Asofra. Remitir á la inspección provincial un oficio del alcalde de Abalos, quejándose del comportamiento del maestro, para que informe cuando gire visita. Señalar las horas de entrada en las escuelas públicas de Torrecilla de Cameros, á las ocho y media y trece y media, por creérlas más higiénicas y convenientes. Cursar, con favorable informe, al rectorado del distrito, el expediente de D. Valentín Loza, maestro de Asofra, en el que solicita licencia por enfermo, y el instruido, por supuesto abandono de destino, á D. Cecilio Anguiano, que lo es de Rivas.

VACANTES

CONCURSO DE TRASLADO

Universidad Literaria de Oviedo.—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, este rectorado acordó anunciar para su provisión, por concurso de traslado, la escuela vacante, cuya clase, grado y sueldo se expresa á continuación:

Provincia de Oviedo.—La escuela elemental de niños de Aucas, concejo de Tineo, dotada con 825 pesetas.

Los maestros aspirantes á la citada escuela presentarán sus instancias en la secretaría general de esta universidad en el plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de sus hojas de servicios, certitudadas dentro del plazo de la convocatoria.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Oviedo 16 de octubre de 1903.—El rector, *Villa de Aramburo.*

(Gaceta 19 Octubre.)

Universidad de Granada.—Anuncio.—En virtud de lo dispuesto en el art. 42 de reglamento de provisión de escuelas de 14 de septiembre de 1902, se sacan á concurso de traslado las escuelas y auxiliares de primera enseñanza, vacantes en este distrito, que á continuación se expresan:

Provincia de Granada.—De niños: Granada, Hoepelo (elemental), con 2.000 pesetas; Bass, (elemental), con 1.375; Canillo y Lanjarón (idem), con 1.100; Granada, auxiliar de la graduada (superior), con 1.650.

De niñas: Pinos Puente, Albuñol, Hércules y Castril (elemental), con 1.100 pesetas; La Rabita, Jayena y Albondón (idem), con 825.

Provincia de Jaén.—De niños: Torreperogil y Porcuna (superior), con 1.375; Jaén, auxiliar de la graduada aneja á la normal (idem), 1.375; Castillo de Locubín, Arjona, Bailén, La Carolina, Pozo Alcón, Santiago de la Espada y Jaén, auxiliar (elemental), con 1.100; Balmes de la Moraleda (idem), con 825.

De niñas: Linares (elemental), con 1.650 pesetas; Baena, Ubada y Andújar (idem), con 1.375, Baena de Segura, Fralles, Quesada, Santiago de la Espada, Santibáñez del Puerto, Cambil, Pozo Alcón, Baños, Balmes de la Moraleda, Santotomé, Villargordo y Villardompardo (idem), con 825.

De párvulos: Andújar, con 1.375 pesetas; Casoria, Jaén, auxiliar y Linares, auxiliar, con 1.100; Andújar, auxiliar, con 825.

Provincia de Almería.—De niños: Almería, auxiliar de la graduada (superior), con 1.650 pesetas; Adra, auxiliar (idem), con 1.100; Mojácar (elemental), con 1.100.

De niñas: Huércal-Overa (elemental), con 1.375 pesetas; Oanjar, Albox y Vera (idem), con 1.100; Partalou y Senés (idem), con 825.

Provincia de Málaga.—De niños: Málaga, regenta de la graduada (superior), con 2.250 pesetas; Antequera (idem), con 1.900; Tolox, Antequera, auxiliar y Torre de Mar (elemental) con 1.100; Outar ó Igualaja (idem), con 825.

De niñas: Málaga, auxiliar (elemental), con 1.375 pesetas; Algarrobo, Almogía, Ardales y Monda (idem), con 1.100.

De párvulos: Ronda, auxiliar, con 1.100 pesetas; Vélez-Málaga, ídem, con 825.

Los aspirantes dirigirán sus instancias escritas de su puño y letra al señor rector de esta universidad, en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en la *Gaceta de Madrid*, acompañando la hoja de servicios debidamente certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Los maestros consortes, unirán á su documentación la partida ó certificación de casamiento y la hoja de servicios, también certificada, del cónyuge solicitante.

Las condiciones de preferencia en este concurso son las señaladas en el art. 2.º del real decreto de 4 de abril de 1902, que reforma al reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Granada 16 de octubre de 1903.—El rector, **Eduardo E. Sold.**

(Gaceta 19 octubre.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1903

Baleares.—De niños: La incompleta de Biniamar (Selva), con 550 pesetas, casa y retribuciones.

(B. O. de 25 de septiembre.)

Barcelona.—Escuelas elementales completas de niños dotadas con 625 pesetas: Argensola, Cánovas, Cayellas, Recatorí, Vallbons, Vilada, Viladecaballs.

De niñas: Argensola, Fogás de Monclús, Lluad, Matadepera, Montornés, Rocafort, San Martín de Torrellas, San Quirico de Besora, Villada. Escuelas incompletas de niños dotadas con 230 pesetas: Puigdalba, Saló (San Mateo de Bages), Talamanca.

Escuelas incompletas de niñas: Gayá, 275 pesetas. Escuelas incompletas de ambos sexos que han de ser provistas en maestros: Oloronje, 600 pesetas.

Escuelas incompletas de ambos sexos que han de ser provistas en maestras: Bellprat, 400 pesetas; Cabrera de Igualada, 450; Oastellfals, 470; Fogás de Tordera, 550; Fonollosa, 500; Samaldá (Oánova), 600; Santa Cecilia de Montserrat, 250; Santa María de Mariés, 500; Sescortís (Santa María de Corcó), 450; Sora, 500; Taveriet, 550; Villalba Sarrera, 250.

(B. O. de 9 de octubre.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 13, D.ª Carme Beltrán Omba, para una auxiliar de la escuela graduada de Obeeres, en 1.100 pesetas; D. Francisco Carrilero Carrasco, para la interinidad de El Bonillo (Albacete), con 550; D.ª Mercedes Bertolín Peña, para sustituta de Useras (Castellón), con 550; D.ª María Devesa Marín, para sustituta de Ouevas de Vinromá (Castellón), con 550.

Central.—Interinamente, en 10, D. José Fernández Rodríguez, para Valdecabras (Oueva), con 275; en 13, D. Bernardo Moreno y Moreno, para Yebes (Guadalajara), con 350; D. Pablo del Olmo San, para Ués, en Pozanco (Guadalajara), con 250; en 14, D. Vicente Aparicio y Buendía, para Oueva, con 625; en 15, D.ª Justa Martínez Vacas, para Ledanca (Guadalajara), con 312,50. En propiedad, en 12, D. Nicomedes Obana Esteban, para Talamanca (Madrid), con 450; D.ª Dolores de Graela Moreno, para Villamaya de Calatrava (Ciudad Real), con 825; D.ª Manuela Palacios Victorina, para Sieteiglesias (Madrid), con 500; D. Antonio Menéndez Alvarez, para Oubas (Madrid), con 350; en 14, D. Ramón Sáiz Parra, para Altarejos (Oueva) con 625; D. Juan Castañeras de Julián, para Olmeda del Rey (Oueva); D. Julián Delgado García, para Valparaíso de Arriba (Oueva), con 550; D. Cirilo Pastor Sáiz, para Villarrubia (Oueva), con 625; D. Vicente López y López, para Belmontejo, con 625; D. Salvador Molina López, para Hito, con 625; D. Francisco de Paula Reina y Morales, para Rubielos Bajos, con 625; D. Pedro Juan Gómez Alvarez, para Cañizares, con 625; D. Luciano Alvarez Casas, para Valdemoro Sierra, con 625; D. Agustín Garrido Adalia, para Pedro Izquierdo, en Moya, con 400; D. Constantino Jiménez, Romero, para Bólliga, con 550; D. León José Pobo y Palencia, para Cañaveralas, con 550; D. Valentín Caja y Rico, para El Pozuelo, con 850; en 15, D. Rafael Letorre Gujarró, para Aleoia del Pinar (Guadalajara), con 550; D. Ángel Pablo Jiménez, para Lebrancón, con 250; don Román Gil Barrionuevo, para la Cabrera, con 250.

Salamanca.—Interinamente, en 14, D.ª Teresa García Villalón, para Borsaguas (Avilla), con 500 pesetas; D. Román Domínguez Martín, para La Lanza (Avilla), con 500.

Oviedo.—Interinamente, en 13, D. Domingo del Río García, para Palacios de Rueda (León), con 125; D. José Suárez Villamil, para Cesures, en Tineo (Oviedo), con 250; en 14, D. Faustino Fidalgo Prieto, para Lavandera, en Gijón, con 625; D. Perfecto Palacio Díaz, para Trucedo, en Cabranes (Oviedo), con 625.

Barcelona.—Interinamente, en 13, D. José Forn Mateu, para Brull (Barcelona), con 500; en 15, D.ª María Concepción López Antolí, para Cabrera de Igualada (Barcelona), con 450; D. Juan Toix y Olsina, para Viu de Llevata (Lérida), con 500.

Por el rector de Barcelona y en resulta de concursos anteriores han sido nombrados maestros en propiedad: de San Juan de Fàbregas, D. Dionisio Huesta; de Calders, D. Carmelo Calavia; de Santa María de Villalba, doña María Olivé Rofarull; y de San Martín de Sasganyolas, D. Miguel Dabán Ayter y Doña Clara Sáñez; de Vimboldi, D. Jacinto García; y maestros interinos, de Roquetes, doña Dolores Nogués; de Hospitalet, doña María Baquero; y de Pobla de Montfort, D. José Baró; dichos pueblos en la provincia de Tarragona; de Fogás de Tordera (Barcelona), D. Mateo Asín; y de Figuerosa (Lérida), D. Juan Llopis.

En 11 del actual ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela incompleta de ambos sexos de Envelja (Tortosa), doña Amalia Camí Barceló, é interina de Tivisa, doña Francisca Obré Ballvé.

(B. O. de 9 de octubre.)

Tarragona.—Con fecha 29 de septiembre han sido nombrados maestros en propiedad de Cambri's (Barrio de la Marina) y Riudoms (auxiliaria), D. Ramón Iglesias Mayorán y D. Juan Serra Jover, interinamente de Reus (auxiliaria), Alló y Santa Oliva, las señoras doña María Ballvé Aguiló, doña Raimunda Domenech Gavaldá y doña Jacinta Vives Sedó, y sustituta de Dosalgua doña Mercedes García Fortuny.

(B. O. de 4 de octubre.)

Oviedo.—Por el rector del distrito han sido nombrados maestros interinos: para la escuela de Cesures, en Tineo, D. José Suárez Villamil; para la temporera de Palacio de Rueda, D. Domingo del Río García; de la escuela elemental de niñas de Colombres, en Eibadedeva, doña Antonia Rodríguez García; de la incompleta mixta de Genicera (León), D. Ramón Alonso López, y de la temporera de Los Bayos, en la misma provincia, D. Pío Alvarez y Alvarez.

(B. O. de 11 de octubre.)

Pontevedra.—Han sido nombrados: doña Avelina Novás Guillán, maestra interina de la escuela incompleta mixta de Luneda, y D. José Fontenla Porto de la incompleta de niños de Bayón.

Teruel.—Han sido nombrados maestros interinos de Mas de la Cabrera, D. Eliseo Tarín Polo, de y Montoro, D. Nicolás de la Partilla Modrego.

Madrid.—El rector de la universidad Central, con fecha 13 del corriente, ha nombrado, maestro en virtud de resultados del concurso único de septiembre de 1903, de la escuela de asistencia mixta de Oubas, á D. Antonio Menéndez Alvarez, y de las escuelas de Sieteiglesias y Talamanca, á doña Manuela Palacios Victoriano y doña Nicomedes Obana y Esteban, respectivamente.

(B. O. de 18 de octubre.)

Valencia.—Por el rector del distrito han sido nombrados maestros interinos los señores siguientes: Albacete: D. Luciano Martín Mediero, de Posolorante; doña Iluminada Garrido, de Bienservida; doña Margarita Cantó, de niñas de Paterna; doña María Cabanes, de ambos sexos de Tinajeros; D. Sebastián Ramos, de Molinicos; doña Bonifacia González Pérez, de Bogarra, y D. Francisco Carrilero, de Puente Albilla. Alicante: D. Vicente S. Bon

García, de Alta la Vieja; D. Jesús Díaz Sánchez, de Daya Nueva; D. Cristóbal I. Gujarró, de Torremendo (Orhuela) y doña María Josefa Mora, de Benillup. Castellón: Doña María Dolores Nebot Gimeno, de Maesrell (Nules); doña Rosario Porcar Campos, de Oastellfort; D. Federico Vilella Palnado, de Bojar; doña María Dolores Barrachina, de Herteset, y D. Pascual Herrero Rca, de la Llosa. Murcia: Doña Dolores Hernández Caracena, de Moratalla, auxiliaria de párvulos; doña Rafaela Rizo Navarro, de Torrealbilla (Lorca); doña Remedios Martínez Villarroyas, de Zareilla de Ramos; D. Francisco Fernández Ramón, de Perin (Cartagena); D. José María Molina Núñez, de Campo Nubla (Cartagena); D. Francisco Guirao Covacho, de Tébar (Aguilas); D. Cristóbal Jiménez y Jiménez, de Copa (Bullas); D. Juan Canete Ruiz, de Majada (Mazarrón); D. Antonio Gallanz Santos, de Gimonado (Pacheco), y D. Fulgencio Martínez Roca, de Bincón de Seca. Valencia: Doña María de la Concepción A. Blasco, de Sueca (auxiliaria), y doña Concepción Calvete Hernández, de Villargordo del Gabriel.

Boletines oficiales

Soria.—B. O. 12 octubre.—Circular de la Junta de Instrucción pública disponiendo que los maestros presenten los presupuestos á las juntas locales en el mes actual, y que éstas los remitan á la provincia en el de noviembre próximo. También presentarán los presupuestos los maestros de escuela de adultos.

Toledo.—B. O. 1º octubre.—Publica el anuncio de las escuelas vacantes que se han de proveer por concurso único, y que insertamos en nuestro número del día 7.

Granada.—B. O. de 11 octubre.—Circular de la ordenación de pagos de la diputación provincial, disponiendo que por los alcaldes á que se refiere la circular, satisfagan á los maestros las cantidades que se expresan por aumento gradual de sueldo correspondiente al tercer trimestre de este ejercicio.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Arts de Lectura, por D. Tomás Escribá y Mieg. Barcelona, 1903.

El autor de esta obra se ha propuesto contribuir á divulgar en nuestro país el conocimiento de la lectura, ahorrando penas á los tiernos párvulos, fatiga intelectual á los adultos, cansados del trabajo, y tiempo á los unos y á los otros. El *delectare monendo* se logra tan cumplidamente al enseñar por este sistema, que el discípulo espera ansioso la hora de la lección, como si se tratara de un recreo, según ha podido comprobar el Sr. Escribá en la enseñanza de todos sus hijos, ninguno de los cuales necesitó más de un mes para saber leer bajo su dirección.

Este sistema, perfectamente adecuado para hacer comprender á muchos, simultáneamente, el mecanismo del silabeo en la escuela, y lograr que en poco tiempo se posea de él cada uno de los niños, está muy especialmente destinado á las familias. Siguiéndole con un poco de empeño y buena voluntad, el padre, la madre ó el hermano mayor, encontrarán frecuentes ocasiones de pasar muy agradables ratos de entretenimiento con los parvulillos, que desde la primera lección, y sobre todo desde la segunda, brincarán de gozo al ver que saben leer palabras, oraciones y aun períodos. Precio del *Arts de Lectura*, encartonado, ejemplar, una peseta; docena, 10 pesetas.

Soberanía de la Iglesia. Discurso leído en la apertura del curso de 1903-04 en el Sacro-Monte de Granada, por D. Andrés Manjón, profesor y canónigo del mismo.

Los que conocen las obras del Sr. Manjón y se precian de ser sus amigos, verán en este trabajo una prueba más de su actividad y claro ingenio, y un motivo para nuevas alabanzas.

El solfeo para los niños. Método breve y sencillo, puesto al alcance de las más tiernas inteligencias, por D. José López y Ahijado, maestro de primera enseñanza de Mazarambroz (Toledo).

Nada tenemos que decir de este método, sino que es breve, sencillo y puesto al alcance de las más tiernas inteligencias y merece la pena de que los maestros lo enseñen en sus escuelas.

SECCION DE NOTICIAS

Ha fallecido:

D. Lorenzo Pérez, maestro de Peredilla (León).
La esposa de D. Gregorio Marcos, maestro de Carrizo (León).

Doña Bienvenida Delgado, esposa de D. Antonio García Espada, regente de la escuela graduada de Ouenca.

El padre de D. Demetrio Marañón, auxiliar de las escuelas del Tivoli (Bilbao).

D. Joaquín Yepes Valero, maestro de Campillo Murcia.

El padre de D. José María Sánchez, maestro de Belmonte (Cuenca).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta de Derechos pasivos.—En la sesión del día 9 del mes corriente se despacharon favorablemente los expedientes que siguen:

Jubilaciones.—D. Juan Fernández Batanero, maestro de Ouncena (Huelva); doña Narcisca Vidarte Zambrano, maestra de Villanueva de la Serena (Badajoz); D. Julián Prieto Mateo, de San Miguel de Valera (Salamanca); doña María Romana Hernández, de Galisteo (Cáceres); D. Juan Sarda y Pardo, de Boado (Ourense).

Clasificaciones.—Doña María de la Concepción Vidal, maestra de Bayarcal (Almería), fué clasificada con 312,50 pesetas; D. Vicente Darés Grau, maestro de Vall de Uxó, fué clasificado con 822,60; doña Camila Orlina Morales, de Pego (Alicante), con 940; D. Mariano Almazán Morante, de Huesca, con 937,50; doña Francisca Ortega Santamaró, maestra de Egea, con 920; D. Cristino Páramo, maestro de Muesana, con 400; doña María Delgado Andiano, maestra de Uncia de Jalon, con 312,60; D. Antonio Sampietro, maestro judiano de Elnoa, con 600; D. Eustasio Ruiz Oñate, de Takmanten, con 276; D. Joaquín Anselmo Pérez, de Montforte, con 280; doña Agueda Buixan, maestra de Loporano, con 600; doña Maximina Dolores Lago, de Reondela (Pontevedra), con 980, y D. Pedro Díaz Vázquez, maestro de Adies, con 176 pesetas.

Pensiones.—A Doña Mónica Masu, viuda de don Pablo Martínez, maestro que fué de Alcaudete, se le reconocen 276 pesetas de pensión anual; a Doña María Yerverde Torres, viuda de D. José Pastor, de Puebla de Valverde, 420; a Doña Antonia Aliue Urujo, viuda de D. Francisco Bel, de Barriena, 856,86; a Doña Caterina Marcond Laplaza, viuda del maestro que fué de Urdués, D. Gerardo Brun, 280; a Doña Carlota Obanvel, viuda de D. Alejandro

Esprite, de Gallocanta, 140; a Doña Carmen Díaz Cordero, viuda de D. Andrés López, de La Baña, 512; a Doña María Teresa Ortega González, huérfana del maestro de Oubillos, D. Zafarías Ortega, 222 pesetas.

Mejora de pensión.—En 165 pesetas anuales se mejoró la que disfruta Doña Javiara Redriz, hija de Doña Telesfora Riposo, maestra que fué de Albar (Navarra), por haber contraído matrimonio otra hermana.

Se emitió informe desfavorable en el recurso de alzada interpuesto por doña Josefa del Campo, viuda del maestro que fué de Abadiano (Vizcaya)

Continuación de la lista de expedientes que se hallan detenidos en la Junta central de Derechos pasivos por falta de datos que se pidieron á las juntas provinciales, sin que hasta la fecha se hayan remitido.

Expediente de clasificación del maestro jubilado de Marieta (Alava) D. Vicente Ugarte y Peclina. Se reclamaron los datos necesarios en 18 de diciembre de 1890, se recordó la reclamación en 18 de mayo de 1891, y se volvió á recordar en 26 de marzo de 1892.

Idem de devolución de descuentos á doña Catalina Alonso García, viuda de D. Deogracias González López, maestro que fué de Rebolledo de Traspesña (Burgos). En 29 de julio de 1901 se reclamó copia legalizada de la partida de bautismo del causante y que se hicieran constar en la hoja de servicios los prestados con anterioridad al traslado á la escuela de Rebolledo.

Idem de orfandad de doña María y de doña Trinidad Gil Mayor, hijas de doña Benita Mayor Antón, maestra que fué de Santa Cruz de Salcedo (Burgos). Fueron reclamados los datos que faltan á este expediente en 19 de febrero último.

Idem de devolución de descuentos á doña Magdalena Iriarte Castilla, viuda de D. Ladislao Torcé Lara, maestro de Ircios (Burgos). Se pidieron hoja de servicios y partidas de matrimonio y defunción.

Idem de id. á doña Marcelina Ibáñez, viuda de D. Francisco del Olmo, maestro que fué de Vivar del Cid (Burgos). Se reclamó la partida de matrimonio en 29 de julio de 1901.

Idem de id. á doña Luisa Fernández Tabilleja, viuda de D. Ceclio Gallo Alonso, de La Molina de Ubierna (Burgos). En 29 de julio de 1901 se pidió la hoja de servicios certificada.

Idem de id. á D. Pedro Ortega Rodrigo, hijo de D. Mariano Ortega, maestro de Villayuda (Burgos). En 9 de marzo de 1895 se pidieron la partida de matrimonio y la hoja de servicios certificada.

Idem de id. á doña Gregoria Abad de la Herra, hija de doña Norberta de la Herra, de Campillo de Aranda (Burgos). Se reclamó en 9 de septiembre de 1897 la hoja de servicios certificada.

Idem de pensión de doña Angela Güemes Cantabrana, viuda de D. Juan Cortázar y Cortázar, maestro jubilado de Santa María de Elvarre Jonda (Burgos). En 16 de junio de 1901 se pidió la partida de bautismo legalizada del Sr. Cortázar.

Idem de orfandad de doña Clementina y doña Pilar Lardiés Otal, hijas de doña Clementina Otal Morales, de Membrilla (Ciudad Real). Los datos necesarios á este expediente se reclamaron en 26 de noviembre de 1902.

Idem de viudedad de doña Antonia Veiga y Calvete, viuda de D. José Pedreira Ledo; maestro que fué de Requían (Coruña). Se pidió en 18 de noviembre de 1902 una certificación del cese en la escuela de Requían. (Esta certificación debe expedirla el ayuntamiento de Betanzos en papel de 2 pesetas).

Idem de orfandad de doña Carlota Nieto Milla, hija de doña Emilia Milla Torrente, maestra de

San Clemente (Cuenca). Reclamados los datos de 18 de septiembre próximo pasado.

Idem de devolución de descuentos á D. Gabriel, D. Eduardo, D. Angel, doña Milagro y doña Carmen Ortíz Redondo, hijos de la maestra que fué de Motilla del Palancar (Cuenca), doña Carmen Redondo y Romilla. Se pidieron en 17 de abril último.

Títulos administrativos.—Se expidieron de 2.000 pesetas anuales á favor de los maestros de Allcante D. Manuel Pineda López, D. Luis Pérez Toledo, D. Everisto Barona Sánchez Mayoral, don Antonio Saneho Sans, doña Vicenta Egúes Panto y doña Josefa Navarro y Llorca. Igual título se expidió á favor de la auxiliar de la escuela graduada doña María del Rosario Moya Martínez, trasladada por la junta provincial á una de las escuelas de aquella ciudad.

Material de adultos.—Desde el día 13 del actual se han despachado por la Ordenación de Pagos, las nóminas del material de las escuelas de adultos (segundo semestre de este año), de las provincias de Murcia, Teruel, Málaga, Albacete, Alicante, Almería, Madrid, Avila, Huesca, Badajoz, Jaén, Zaragoza, Barcelona, Burgos, Salamanca, Palencia y Pontevedra.

—Ha sido aprobada por el ministerio la permuta entablada por doña Carmen Fernández Vázquez, maestra de Oria del Río (Sevilla), y doña Natalia Meana Díaz, auxiliar de las escuelas de Sevilla. La primera de dichas plaza está dotada con 1.100 pesetas y la segunda con 1.375.

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de doña María Devesa Marín, hecho en 5 del mes pasado, para sustituta de la escuela de Useras (Castellón)

—Al maestro electo en el concurso de ascenso de 1902 para la escuela de Adamuz, D. Fortunato Ortíz Delgado, se le ha concedido la segunda rehabilitación para que pueda posesionarse de su destino.

—Para ampliar estudios en el colegio nacional de sordo mudos y ciegos, se ha concedido licencia, por el curso académico actual, á doña Natividad Arroyo Fulelani, maestra de Villacañas (Toledo). Para esta escuela debe nombrar sustituta el rectorado central, con la mitad del sueldo asignado á la señora Arroyo.

—A propuesta del Consejo de Instrucción pública, ha sido nombrada auxiliar de la escuela graduada de Cáceres, la de las escuelas de esta capital, doña Carmen Baltrán y Camés.

—Por rebaja de sueldo de la escuela de Malvizar que venía desempeñando, ha sido nombrada, fuera de concurso, maestra de Almuñecar (Granada), con 1.100 pesetas de sueldo, doña Carmen de Castro y Jiménez.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

La junta de Instrucción pública de Gerona ha autorizado á Doña Serafina Pujol, maestra de la escuela mixta de Palmerola, para que ensaye el obtener mejoras en la educación, dando las clases de los niños y de las niñas en horas distintas, conforme propone la interesada.

—El alcalde de Dax (Gerona) ha negado permiso á unas monjas francesas para instalar una escuela.

—Don Valentín Lloréns y Doña Teresa Torcat, han renunciado respectivamente, las escuelas de Riudajuda de la Selva y Vilabertran (Gerona), y D. Juan Valentí y D. Juan Bardía, los nombramientos para Esuprímer y Tous.

Distrito de Granada

Se han expedido nuevos títulos administrativos de maestros de Coín, por aumento del censo de población, á doña Angela Mateos López, don Antonio González Alabarce y Juan Alcalde Aragónes.
—Ha tomado posesión de la escuela pública de niños de Marbella (Málaga), D. Antonio Castilla y Medel.

Distrito de Madrid

Ha sido cerrada la escuela de Atienza (Guadalajara), por amensar el local ruina inminente.
—Por causa análoga ha sido igualmente cerrada la de Seseña (Toledo).
—Se ha concedido derecho á ocupar la primera vacante de maestro que ocurra en Ciudad Real, á D. Pedro Prado y Cejuela, auxiliar de la escuela graduada.

Distrito de Oviedo

Han sido remitidos á la superioridad los expedientes de jubilación de D. Eugenio Morales, Don Bernardo Escobar y D. Justo Fernández, maestros, respectivamente de las escuelas del hospicio de Astorga, La Robla y Columbianos.

Distrito de Santiago

Por haber cumplido la edad reglamentaria, han sido jubilados D. Esteban Rolán Rocha, maestro de San Miguel de Tabagón (Pontevedra), y doña Isabel Hevia Casal, maestra de la escuela completa de niñas de Tuy.

—La junta de Instrucción pública de Pontevedra ha ordenado á los habilitados de los partidos judiciales descuenten á varios maestros medio sueldo por no haber rendido aún las cuentas del cuarto trimestre de 1902 y primero y segundo del año actual.

Distrito de Sevilla

Los profesores y alumnos de las normales de Canarias han dirigido una instancia al ministerio de Instrucción pública, solicitando que las oposiciones á todas las escuelas públicas de la provincia, de cualquier clase y sueldo, se verifiquen en la capital de la misma.

—Han tomado posesión de sus respectivos cargos, los auxiliares en propiedad doña Teresa Fernández Pérez, de El Pedroso; D. Rafael Gómez Pérez, de Lora del Río, y doña Nicolasa Gómez Pardo, de Alania.

Distrito de Valencia

Al Inspector de primera enseñanza de Alicante se ha ordenado que gire una visita extraordinaria al pueblo de Guardamar.

—Se ha ordenado que D. Eliseo Villanueva, auxiliar de la escuela práctica de la normal de maestros de Alicante, sea nombrado maestro en comisión de una escuela de aquella capital con 1.375 pesetas, con derecho á percibir el de 1.650 al cumplir los dos años de su nombramiento para la auxiliaría citada.

—Se ha ordenado asimismo al presidente del tribunal de oposiciones de Albacete agregue á las escuelas anunciadas, las de niños de Molinicos y Barrax, con el sueldo de 325 pesetas.

Distrito de Valladolid

La Junta de Instrucción pública de Valladolid ha remitido al ministro de Instrucción pública los expedientes de jubilación de D. Pedro Vázquez Fernández, maestro del hospicio de dicha capital; doña Teresa María Alonso, de Villardefrades; y D. Mariano Ferrer, de Valverde de Campos.

—El Inspector de primera enseñanza de Valladolid ha salido á girar la visita de las escuelas del partido de Valoria.

—Ha sido nombrada maestra auxiliar de una escuela de párvulos de Bilbao, doña Catalina Rubio Calahorra.

Crónica general

Viernes 16.—El rey presidió ayer un consejo de ministros, en el que dió cuenta de todos los acuerdos tomados en los celebrados los días anteriores, firmando el monarca varios decretos y resoluciones.—A las ocho de la mañana ha salido el rey para Zaragoza, á donde llegará á las cuatro de la tarde. A. S. M. no le acompaña persona alguna de su familia.—El ministro de Agricultura se propone inaugurar los trabajos de construcción de caminos vecinales en las 10 provincias, cuyos proyectos están aprobados.—El gobierno ha dado instrucciones á las autoridades de Bilbao, en vista de haber dispuesto el exdiputado carlista señor Vázquez Miella dar mañana una conferencia á sus amigos políticos y asistir el domingo á una comida con que le obsequiarán éstos.

Extranjero: La prensa extranjera comenta el entusiasta recibimiento hecho en París á los reyes de Italia, y los deseos de que son objeto; dice, que se trata de la alianza de Francia, Italia é Inglaterra.—El jefe del partido liberal inglés, en una conferencia pública celebrada estos días, ha hecho constar que el partido conservador, que ocupa actualmente el poder en Inglaterra, se equivocaría en su misión, si por atender la cuestión fiscal, descuida el problema de la educación nacional.

Sábado 17.—El Sr. Villaverde ha recomendado al primer vicepresidente del Congreso que reuna á la comisión de presupuestos á fin de que vaya estudiando los proyectos del Gobierno y pueda dar pronto dictámenes.—El fiscal de la Audiencia dirigirá al Congreso, en cuanto se reanuden las sesiones, un suplicatorio para el procesamiento del diputado por Bilbao Sr. Urquijo.—Los republicanos de Valencia proyectaban ayer dirigirse en manifestación á la residencia de los jesuitas; las autoridades situaron fuerzas en los puntos por donde habían de pasar los manifestantes, disolviéndome éstos.

Extranjero: Es tan deficiente la disciplina en el ejército turco que en estos días se han señalado actos de insubordinación y la desertión en masa de 30 individuos.—El sultán de Marruecos ha reunido á los jefes de su ejército para reprocharles por la duración é ineficacia de la campaña contra los insurrectos.

Domingo 18.—Ha visitado al Sr. Villaverde una comisión presidida por el Sr. Echegaray, para solicitar se conceda una subvención á un distinguido ingeniero, con objeto de que pueda llevar á la práctica el invento de un aparato destinado á dar dirección á los globos.—Se ha ofrecido al ministro de la Gobernación por un particular, una donación de 72 000 pesetas en títulos de renta perpétua, en cuyos intereses deberán ser aplicados al sostenimiento del asilo de inválidos del trabajo.—El sumario instruido por las denuncias hechas á la policía consta de 700 folios.—En la conferencia dada en Bilbao por el Sr. Mella, diputado carlista, no ha ocurrido incidente alguno, no obstante haberse dado algunos vivas prohibidos.

Extranjero: Continúan los aprestos militares de los rusos y japoneses como si en breve fuese á estallar la guerra. El Japón ha movilizado parte de su ejército, instalando torpedos en los principales puertos para su defensa.

Lunes 19.—Los republicanos unionistas y los federales han roto sus relaciones políticas y cesado en su colaboración para las próximas elecciones municipales.—En la casa que habita en Barcelona el jefe de la policía ha estallado un petardo, haciendo grandes destrozos; el suceso de los inquilinos ha sido enorme, sin que hayan ocurrido desgracias personales.—Se ha verificado la inauguración del año escolar en la sociedad «El Fomento

de las Artes» y el reparto de premios á los alumnos del colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos, presidiendo ambos actos el ministro de Instrucción pública, en los que ha pronunciado eloquentes discursos.

Extranjero: En Roma se ha organizado una manifestación franco-italiana, recorriendo las calles 50.000 personas con banderas y tocando la Marsellesa. En la misma ciudad se ha constituido un comité para preparar la recepción entusiasta de que ha de ser objeto el presidente de la República francesa, al devolver la visita al rey de Italia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se enuncian las cartas recibidas y se contestan las que se vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Valdemorillo. J. D. Entra en turno; nos agradecerá más el artículo si fuera firmado
- Torr. farrera. V. V. No podemos servir encargo alguno sin previo pago.
- Mazuecos. T. M. Queda servido.
- Gata. J. Ch. Idem íd.
- Camaleño T. D. Enviado libro.
- Deusto. J. P. Enhorabuena; se le envía lo que desea.
- Riotorto. O. R. Se le escribió.
- Madrid. G. E. Entrega lo libro.
- Puerto Lápiche P. J. P. En el Almanaque que le envío, pág. 40, hallará lo que desea.
- Colmenar de Oreja. B. R. Enviado libro.
- Paracuellos Jarama. A. F. Se le escribió.
- Nájera. J. M. Ese libro vale en Méjico un peso; aquí saldría más caro.
- Reus. M. V. Enviado «Guía de Trabajo manual»; hay materiales para el mismo.
- Pamplona. R. B. Se le escribió.
- Guadalcanal. F. G. Enviado libro.
- Madrid. O. A. Con mucho gusto.
- Lárida. L. J. Se le escribió.
- Vendejo. N. V. No podemos servir encargo alguno sin previo pago; vendrá á costar todo sobre 7 pesetas.
- Puertomarín. J. M. V. Enviado «Dibujo».
- Santiago O. B. Enviados libros; buen ánimo y adelante.
- Ruta. R. T. Recibida libranza; están en prensa los libros que indica.
- Pozos de la Sal. S. G. Se insertará.
- Sevilla. J. F. Se le escribió.
- Villamayor L. O. Enviados libros.
- Villarta. A. del O. Idem íd.
- Cáceres. R. L. Idem íd.
- Cinetorres. J. V. Remitido Registro y libros; todo ello en 4,30 pesetas.
- Villagonzalo. F. M. Dabó ser el 17 septiembre.
- Motrico. F. G. Importa todo 15 pesetas; esperamos cumplirá como promete.
- Guadalcanal. G. N. Se le escribió.
- Serradilla. A. S. Idem íd.
- Val de Santo Domingo L. B. Agradecemos de todas veras sus lisonjeras frases.
- El Burgo. M. J. Idem íd.
- Toledo. J. S. M. Se le escribió.
- Barcelona. P. O. Idem íd.
- Zaragoza. G. E. Reciban mi sentido pésame por tanta desgracia.
- Burgos. M. G. S. Se le escribió.
- Borja. A. T. Enviado encargo Gasca.
- Júrcel. R. L. Agradezco en lo que valen sus cariñosas frases.
- Murcia. J. N. E. Debe enviarnos su importe en libranza; los giros de cantidades pequeñas resultan caros.
- Granada. O. M. Idem ídem.
- Balmanco. F. L. Será bien recibido y procuraremos que encuentre lo que desea.
- Cabezón de la Sal. T. D. Se le escribió.
- Burgos. M. E. Se le escribió.
- Baracaldo. J. de G. Se certifió el día 2; los números 0 y 1 se enviarán cuando se le mande un encargo.
- Guadamur. A. M. Enviado encargo.
- Huesca. D. B. Se le escribió; importa el pedido 30 pesetas.
- Zaragoza. A. U. Queda servido.
- Muro de Aguas. A. E. Se escribió.

A los profesores de escuelas normales

Libros de texto para diferentes asignaturas

I.—Ciencias físicas.

Tratado elemental de Física, Química é Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza, Doctor en Ciencia Físico-Matemáticas. Este libro, escrito expresamente para los maestros y para las Escuelas Normales, fué adoptado en una gran mayoría de ellas. La primera edición se agotó en tres meses. La que tenemos á la venta ha sido muy mejorada en el texto y en la parte material. Para las Escuelas Normales y en materias de Ciencias, este libro ha sido considerado por muchos profesores como el más adecuado, el más didáctico y es una sencilla edición ilustrada con profusión de grabados; encartado, ejemplar 3 pesetas.

II.—Geografía é Historia.

Tratado elemental de Geografía é Historia, por D. Ezequiel Solana. Esta obra, como la anterior, fué escrita para las Escuelas Normales y adoptada inmediatamente en la mayoría de ellas. Sirve para los dos cursos del grado elemental, estudiando en el primero la Geografía y en el segundo la Historia de España. Texto muy sencillo y completo, con gran número de datos sobre civilización, enseñanza, pedagogía, etc. Encartado, ejemplar 3 pesetas.

III.—Dibujo.

Elementos de Dibujo lineal, aplicado á las Artes, por D. Ezequiel Solana. Lleva una introducción sobre la enseñanza del dibujo, 64 láminas con más de 400 modelos y la explicación al frente. Ejercicios graduados desde los más sencillos á los que presentan alguna dificultad. Ejemplar, 2 pesetas.

IV.—Trabajo manual.

El Trabajo manual educativo en las escuelas primarias, por D. Ezequiel Solana. Es un trabajo completo del origen, evolución, carácter y tendencia del trabajo manual educativo en las diferentes naciones. Libro muy adecuado y único en su clase en España para estudiar esta cuestión. Ejemplar, 0,51 pesetas.

Guía práctica del trabajo manual, por don Ezequiel Solana. Así como en el libro an-

terior se estudia el trabajo manual en su concepto, desarrollo é importancia, en este otro se atiende á la parte práctica y se dan instrucciones precisas, concretas, muy claras, para hacer multitud de trabajos. Va adornado con multitud de grabados en madera de los distintos trabajos propuestos. Libro muy elogiado por su sencillez y claridad, y el más adecuado para la enseñanza del trabajo manual. Ejemplar, 2 pesetas.

V.—Labores (para maestras).

Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo, maestra superior y profesora de labores. Este librito ha sido redactado para las Escuelas Normales, y está dividido en tres grados. Es muy completo, muy sencillo y muy pedagógico. Edición en buen papel, bien impresa, con 27 láminas en litografía. Ha sido adoptado de texto en varias Escuelas Normales apenas conocida la edición. Ejemplar, 8 pesetas.

VI.—Aritmética y Geometría.

Colección de problemas de Aritmética, resueltos y razonados analíticamente, por don Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Sea cualquiera el texto que se emplee en la enseñanza de las Nociones de Aritmética y Geometría la Colección de problemas, que anunciamos es de gran utilidad para el alumno, y muchos profesores la recomiendan. Tercera edición. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Advertencias importantes.

1.º Todo profesor ó profesora de Escuela Normal encargado de las asignaturas mencionadas que no conozca los anteriores textos, puede pedir un ejemplar de muestra para examinarlo, y se le remitirá completamente gratis. Bastará para ello que lo pida en tarjeta postal, que traiga el sello de la Escuela y que indique claramente el nombre del profesor ó profesora y la asignatura que tiene á su cargo.

2.º A todo profesor ó profesora que adopte alguno ó algunos de los libros mencionados, se le entregarán gratuitamente los Programas impresos de la respectiva asignatura que el profesor ó profesora indiquen.

HISTORIA SAGRADA Y ETICA EVANGELICA

POR

Don Rafael Torromé

Inspector de primera enseñanza de Madrid

Única que contiene problemas de ética que son de gran lucimiento en los exámenes ante la junta local, y única también que enseña prácticamente á sacar deducciones morales de las narraciones bíblicas.

Su éxito está siendo extraordinario.

El Excmo y Revdmo. Sr. Cardenal Sancha, la recomienda á los maestros y á los padres de familia en un prólogo inserto en dicha obra.

Los pedidos á peseta el ejemplar, pueden hacerse á esta administración, á los Sucesores de Hernando, y á los Sres Pérez, Rosado, Zamora, Sobrino, Parra, y, en fin, á las principales librerías de Madrid y provinciales.

4-8

Fábrica

de medias y calcetines. Se hacen á máquina, todas clases y precios; duran más que de telar; especialidad en composturas en seda, lana y algodón. Fuencarral, 88, 1.º

2-1

IMPORTANTE

A todos los señores Profesores

Durante todo el mes de octubre concedo un privilegio para adquirir toda clase de libros y material de escuelas á precios sin competencia, pidan tarifa.

LIBRERIA MODERNA

DE

Olegario Zamora

11, Plaza Mayer, 11

4-8

PERMUTA

Tendoro Ruiz, maestro de Segura (Guipúzcoa), con 825 pesetas de sueldo, 275 de retribuciones, adultos y casa, desea permutar con otro de su categoría, prefiriendo Alava, Navarra, Logroño y Burgos. Para más informes, dirigirse al interesado

3-8

OBRAS DE D. FÉLIX SERRANO

Regente de la escuela práctica graduada de Pamplona

Aritmética escolar.—En breve quedará terminada esta obra, expuesta en verdadero orden científico, á ser en su clase y completamente diferente de todas las publicadas, que dará casi hecha la labor al maestro y señalará los verdaderos errores que deben seguirse en la enseñanza de la aritmética en las escuelas.

Ningún maestro debe dejar de conocerla, y todos se convencerán de que es la única y verdadera aritmética escolar.

A quienes la incluyeran en los próximos presupuestos, si después no les conviniera (lo que no esperamos suceda con ninguno), les será devuelto el importe del pedido.

Nociones generales de Historia de España.—Además de relatar en forma expositiva y claro lenguaje los hechos principales de la historia patria, hace un estudio de los progresos realizados en cada período y lleva sencillos resúmenes de cada uno expuestos en lenguaje infantil, muy á propósito para la lectura.

Por sus condiciones didácticas y por su precio (6 pesetas docena), se hallan en primera línea entre las obras de su género.

8-1

CONTADOR ESTEBAN

Enseñanza racional práctica é intuitiva de la numeración, fracciones decimales y sistema métrico. Utilísimas aplicaciones durante toda la edad escolar.

Acompañado de folleto descriptivo se envía franco de porte, contra reembolso de 20 pesetas, á cualquier estación de ferrocarril, dirigiendo los pedidos á D. Manuel Esteban, San Juan, 48 y 50, Burgos.

15-2

OBRAS DE D. SATURIO RAMIREZ

en la librería é imprenta, Mayor Baja, núm. 21.

GUADALAJARA

Novísima Aritmética con sistema métrico decimal, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional. Obra teórico-práctica con fáciles definiciones, ejercicios prácticos y multitud de ejemplos y colecciones de problemas aplicados á la vida, y bastantes novedades utilísimas. Octava edición muy corregida y majorada, en papel satinado y holandés, cromó oro, docena, 10 ptas.

El tesoro de las familias, libro de lectura, impreso en tres diferentes y graduados tamaños de letra holandés, docena 8 ptas.

El gran Mapa de la provincia, propiedad de esta casa, el mayor publicado, al cromó, en papel cartulina, 5 ptas.; y en tela, charolado y con medias cañas, 10 ptas.

Grandes bonificaciones á los compradores de las tres obras, y el embalaje y porte por ferrocarril por cuenta de esta casa, en la que también hay libros, objetos de escritorio, material de escuelas, etc., y se hacen toda clase de trabajos que se relacionen con la imprenta.

5-4

OPOSITORES Y Opositoras

FOR

D. Juan Bautista Marín

CON UN PRÓLOGO DE

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro utilísimo para los maestros y maestras que hayan de prepararse y hacer oposiciones á escuelas vacantes.

Véndese en la Administración de EL MINISTERIO ESPAÑOL y en las principales librerías.

Precio: UNA PESETA ejemplar.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4